

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA CON LA EMPRESA
TRANSTECNIA S.A. PARA LA MANTENCION DEL
PROGRAMA DE CONTABILIDAD.

DECRETO ALCALDICIO N° 941.- /

LOTA, Mayo 24 de 2016.-

VISTOS:

- a) Solicitud S/N de fecha 05.05.2016, folio N° 623 de fecha 05.05.2016, solicitado por Departamento de Personal;
- b) Orden de Compra 3017-446-SE12, donde fue contratado el Sistema de Contabilidad, para Oficina de Bienestar, dependiente del Depto. de Personal;
- c) Cotización Transtecnia S.A., por un valor total de \$ 322.532, por Actualización de Programa de Contabilidad de Oficina de Bienestar, donde se detalla el servicio de: Mantención superior usuario contabilidad \$ 220.532 y la instalación del programa en el nuevo equipo de dicha oficina por un monto de \$ 102.000;
- d) Art. 8 letra g) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 7 letra g) del Reglamento;
- e) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;
- f) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;
- Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente contratación es necesaria para dejar en condiciones el programa de contabilidad que utiliza la Oficina de Bienestar dependiente del Depto. de Personal de la Municipalidad de Lota, contratación que complementa a Orden de Compra 3017-446-SE12, donde se ha contratado el Programa de Contabilidad con la Empresa Transtecnia S.A.

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa para Actualización de Programa de Contabilidad de Oficina de Bienestar dependiente del Depto. de Personal de la Municipalidad de Lota. Contratación que complementa a Orden de Compra 3017-446-SE12.

2.- Procédase a emitir las respectivas Órdenes de Compra a través del portal Mercado Público a Transtecnia S.A., RUT 79.907.790-6, con domicilio en Adriano Undurraga N° 206 Santiago Centro, esquina OLV, por un monto total de \$ 322.532 (trescientos veintidós mil quinientos treinta y dos pesos), para cuyos servicios se generaran dos órdenes de compra por motivos de IVA, las que se detallan a continuación:

- Mantención superior usuario contabilidad \$ 220.532 e
- Instalación del Programa en el nuevo equipo de dicha oficina por un monto de \$ 102.000;

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales, cuenta 215-29-07-002 del presupuesto Municipal vigente, año 2016.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VºBº DIRECCION DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFRB/RMC.-

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Informática
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-